

REGLAMENTO

CoRReN 2022

CONTENIDO

CONTENIDO	Pág. 2
Art. 1.- ORGANIZACIÓN	Pág. 3
Art. 2.- CLASIFICACIONES	Pág. 3
Art. 3.- PREMIOS Y TROFEOS	Pág. 5
Art. 4.- PRUEBAS PUNTUABLES	Pág. 5
Art. 5.- ORDEN DORSALES DE SALIDA	Pág. 5
Art. 6.- RECLAMACIONES Y APELACIONES	Pág. 5

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1 Los distintos clubs adscritos a esta Copa, y los que se puedan adscribir en el futuro, organizan para el año 2022 la IV COPA DE RALLYS DE REGULARIDAD DEL NORTE 2022, en adelante “CoRReN 2022”, de eventos de regularidad para vehículos clásicos, baja la normativa vigente por el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el R. D. 1428/2003.

1.2 De la citada Copa derivan:

- I. CoRReN 2022 para conductores “Absoluta”.
- II. CoRReN 2022 para copilotos “Absoluta”.
- III. CoRReN 2022 para conductores “Sin instrumentos”.
- IV. CoRReN 2022 para copilotos “Sin instrumentos”.
- V. CoRReN 2022 para conductores “Clásicos”.
- VI. CoRReN 2022 para copilotos “Clásicos”.
- VII. CoRReN 2022 para escuderías.

1.3 Orden de Prelación: Serán de aplicación, por Orden de prelación, los siguientes Reglamentos:

- El Reglamento General de Circulación, R.D. 1428/2003 en su sección 3ª, Anexo II.
- El presente Reglamento General.
- El Reglamento particular de cada evento.

1.4 “CoRReN 2022” contará con un comité permanente que resolverá sobre las cuestiones que se deriven del presente reglamento.

Art. 2.- CLASIFICACIONES

2.1 En las pruebas puntuables que forman parte del calendario “CoRReN 2022” se asignarán puntos por participación y por puesto en la clasificación final de cada prueba.

2.1.a Puntos por participación. Cada participante recibirá 3 puntos por el mero hecho de tomar la salida en cada una de las pruebas en las que participe. A excepción de “CoRReN 2022 para conductores y copilotos clásicos” a las que se les aplicará el sistema de puntuación por participación indicado en el punto 2.4 y de “CoRReN 2022 para escuderías” en donde no se otorgarán puntos por participación.

2.1.b Puntos por puesto en la clasificación final de cada prueba. Se otorgarán en base al siguiente baremo:

POS.	PUNT.	POS.	PUNT.	POS.	PUNT.	POS.	PUNT.	POS.	PUNT.
1	30	5	20	9	12	13	8	17	4
2	27	6	18	10	11	14	7	18	3
3	24	7	16	11	10	15	6	19	2
4	22	8	14	12	9	16	5	20	1

2.2 Para elaborar la clasificación final de las distintas Copas que se derivan de “CoRRen 2022”, a excepción de “CoRRen 2022 para escuderías”, se tendrán en cuenta: a) Todos los puntos por participación; y b) las N mejores puntuaciones por clasificaciones de las pruebas que forman el calendario de “CoRRen 2022”, siendo N igual a la mitad de las pruebas del calendario más una (1) redondeado a la baja. Las demás puntuaciones, si las hubiera, se descartarán.

2.3 En caso de que un participante haya resultado excluido en alguna de las pruebas en las que hubiera participado, ese resultado no podrá ser descartado, formando parte con un cero (0) de las puntuaciones del competidor, tanto en puntos por participación como en puntos por clasificación.

2.4 Para la elaboración de las clasificaciones de “CoRRen 2022 para conductores y copilotos clásicos” solo puntuaran los coches de fecha igual o anterior a 1987, el resto nos puntuaran ni bloquearan posición, a efectos de participación se aplicará el siguiente baremo en función del año del vehículo participante.

1988 o <	NO	1981	7	1974	14
1987	1	1980	8	1973	15
1986	2	1979	9	1972	16
1985	3	1978	10	1971	17
1984	4	1977	11	1970	18
1983	5	1976	12	1969	19
1982	6	1975	13	1968 o >	20

2.5 Los empates a puntos se resolverán en cada caso por el mayor número de primeros puestos, segundos, terceros, y así sucesivamente.

2.6 La clasificación por escudería se elaborará teniendo en cuenta para cada prueba los puntos obtenidos únicamente por clasificación por solo los tres primeros de cada escudería en todas las pruebas del calendario.

Art. 3.- PREMIOS Y TROFEOS

3.1 “CoRRen 2022” otorgará trofeos a los tres (3) primeros clasificados de las distintas copas derivadas. Los ganadores están obligados a asistir al acto de entrega de premios. En caso de no poder asistir deberán designar representante que asista en su nombre.

Art. 4.- PRUEBAS PUNTUABLES

4.1 Las pruebas que componen “CoRRen 2022” son las siguientes:

Denominación	Fecha
Don Bosco NO PUNTUABLE	2 de abril
Criterium Rioja	9 de abril
Rally de Vitoria-Gasteiz	30 de abril
Rally Milamilla NO PUNTUABLE	28 de mayo
Navarra Historic Rally	11 y 12 de junio, 12 de junio CoRRen
Rally Euskadi	Julio
Leioa Mantra Fundación Noelia	10 de septiembre
Vasco-Navarro	22 de octubre

Art. 5.- ORDEN DORSALES DE SALIDA

5.1 En las pruebas puntuables del calendario “CoRRen 2022”, a excepción de aquellas en las que solo exista una etapa CoRRen, se recomienda que los organizadores respeten las siguientes condiciones para elaborar el orden de salida (*).

(*) En caso de optar por otro método deberán comunicarlo expresamente al abrir las inscripciones.

- Los 3 primeros podrán ser a criterio del organizador.
- Para los siguientes puestos se deberá respetar las clasificaciones de piloto y copiloto absoluto “CoRRen 2022 (**)", no pudiendo ser el orden de salida superior al doble de esta clasificación.
- Se deberá respetar la clasificación de los 10 primeros pilotos y copilotos “CoRRen 2022 (**)" sin alterar el orden entre ellos.

(**) Para la primera prueba se usará las clasificaciones finales “CoRRen 2021”

Art. 6.- RECLAMACIONES Y APELACIONES

6.1 “CoRRen 2022” tendrá un comité permanente que resolverá con la mayor rapidez posible las reclamaciones y/o apelación de los participantes en lo que hace única y exclusivamente a la aplicación del presente reglamento. Las cuestiones relacionadas con cada una de las pruebas deberán ser resuelta con el organizador de cada evento. “CoRRen 2022” siempre dará validez a la clasificación que cada organizador le haga llegar de su prueba.